

CALZACUERO C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 2012
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año 1979. Su actividad está orientada primordialmente hacia la importación y comercialización de calzado de todo tipo y características.

La Compañía es miembro del Grupo BATA, fabricante de calzado a nivel internacional, del cual recibe un permanente apoyo en asistencia técnica, que incluye, además de otorgar a la Compañía la licencia para usar en el Ecuador las marcas de su propiedad, asesoría en mercadeo, compras, ventas, servicios y afines (Véase Nota 11).

Los productos que comercializa la compañía son importados de Emcomer S.A. de Perú (45%), Manisol S.A. de Colombia (39%), Catecu de Chile (8%) y de Bata China (8%) de, compañías relacionadas con accionistas y administración común.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos.- Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Estimaciones para cuentas dudosas comerciales:**

La gerencia de la compañía realiza una estimación para cuentas incobrables comerciales, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

- **Estimaciones para inventarios en mal estado y obsoleto:**

La estimación para inventarios de hormas y zapatos en mal estado y obsoletos es determinada en base al análisis de la antigüedad de los ítems.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES
(Continuación)

La gerencia de la compañía toma los siguientes parámetros de antigüedad del stock en inventario para determinar el porcentaje de obsolescencia que debe registrar en cada período:

<u>Semanas de permanencia</u>	<u>Porcentaje de provisión</u>
0 - 26 semanas	0%
27 - 52 semanas	0%
53 - 78 semanas	50%
79 - 104 semanas	50%
Más de 105 semanas	100%

• **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado (para edificios, maquinaria y vehículos), de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

• **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

• **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones.- Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

c. Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía registra activos financieros por préstamos y cuentas por cobrar. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

d. Pasivos Financieros

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía registra pasivos financieros por préstamos y cuentas por pagar.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

e. Inventarios

Reconocimiento y medición inicial

Los inventarios se valoran al costo o valor neto realizable, el que sea menor.

La Compañía durante los años 2012 y 2013, para su inventario usó el método de valoración de promedio ponderado.

Medición posterior

Cada año se realiza el análisis del valor neto de realización, para determinar posibles ajustes a los valores registrados, los mismos que son reconocidos en los resultados del ejercicio.

Los inventarios en tránsito, incluyen el costo de las facturas de los proveedores, más otros cargos relacionados con las importaciones (precio de compra, los aranceles de importación, transportes, almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías).

f. Inmovilizado material

Las instalaciones, vehículos y equipos se encuentran valorados al costo, neto de depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro de su valor. El costo incluye los costos por préstamos relacionados con proyectos de construcción o instalación a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

El costo de adquisición incluye los costos externos más los costos internos, formados por consumos de materiales de bodega, costos de mano de obra directa empleada en la instalación y cualquier otro costo necesario para llevar a cabo la inversión, siempre y cuando éstos no sean asumidos por terceros.

El costo de los activos en proceso constituye todos los desembolsos incurridos hasta que los proyectos están listos para la puesta en marcha y son capitalizados al elemento del activo correspondiente.

Los intereses y otros gastos financieros incurridos y directamente atribuibles a la adquisición o instalación de los activos cualificados, se capitalizan. Los activos cualificados, son aquellos que requieren la preparación para estar en condiciones de uso.

Los costos de mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan a las cuentas de resultados del ejercicio en que se incurren.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Las instalaciones, vehículos y equipo se deprecian desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo de los activos entre los años de vida útil estimada.

Los métodos y períodos de depreciación aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada balance general para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de maquinaria, muebles y equipo. La Compañía ha establecido la política de no fijar un valor residual de los activos, en vista de que al final de su vida útil, normalmente los activos son donados o destruidos de acuerdo a su naturaleza.

Un componente de muebles y equipos o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta.

Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento la baja del activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

g. Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil finita son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los activos intangibles con vida útil finita se amortiza, mientras que un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortiza y la Compañía comprueba si este tipo de activos con vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros (a) anualmente, y (b) en cualquier momento en el que exista un indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor (Véase Nota 11)

Si no existen esas circunstancias, el cambio en la vida útil de indefinida a finita se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

h. Deterioro de los activos no financieros

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

i. Otras cuentas por pagar

Otras cuentas por pagar se registran a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles.

j. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2013 que es del 22% (23% para el año 2012) sobre la utilidad gravable (Véase Notas 20 y 25).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporales entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias. (Véase Nota 19)

k. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Las ventas se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos, esto sucede cuando han sido entregados los productos al comprador; en el caso de las exportaciones entregados los productos en las Agencias de Carga o cuando resulte probable la entrega del producto.

l. Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito. (Véase Nota 13 y 14)

Participación a trabajadores

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase Nota 20).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

m. Nuevos pronunciamientos contables y su aplicación

Nuevas Normas, Interpretaciones y enmiendas que han sido adoptadas en estos estados financieros:

La Administración estima que la aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 10. Estados financieros consolidados	Periodos anuales iniciados en o después del 1º de enero de 2013.
NIIF 11. Acuerdos conjuntos	Periodos anuales iniciados en o después del 1º de enero de 2013.
NIIF 12. Revelaciones de participaciones en otras entidades.	Periodos anuales iniciados en o después del 1º de enero de 2013.
NIC 27. (2011) Estados financieros separados.	Periodos anuales iniciados en o después del 1º de enero de 2013.
NIC 28. (2011) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Periodos anuales iniciados en o después del 1º de enero de 2013.
NIIF 13. Mediciones de valor razonable	Periodos anuales iniciados en o después del 1º de enero de 2013.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1. Presentación de estados financieros - Presentación de componentes de otros resultados integrales.	Periodos anuales iniciados en o después del 1º de julio de 2012.
NIC 19. Beneficios a los empleados (2011)	Periodos anuales iniciados en o después del 1º de julio de 2013.
NIIF 7. Instrumentos financieros: Revelaciones - Modificaciones a revelaciones acerca de neteo de activos y pasivos financieros	Periodos anuales iniciados en o después del 1º de julio de 2013.
NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 Estados financieros consolidados, Acuerdos, conjuntos y revelaciones de participaciones en otras entidades - Guías para la transición	Periodos anuales iniciados en o después del 1º de julio de 2013.

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2013, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9. Instrumentos financieros	Periodos anuales iniciados en o después del 1º de enero de 2015.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 32. Instrumentos financieros: Prestación - Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros	Periodos anuales iniciados en o después del 1º de julio de 2014.
Entidades de Inversión - Modificación a NIIF 10, Estados financieros consolidados; NIIF 12. Revelaciones de participaciones en otras entidades y NIC 27 Estados financieros separados	Periodos anuales iniciados en o después del 1º de julio de 2014.
CINIIF 21 "Gravámenes"- Está en interpretación de la NIC 37 "Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes"	Periodos anuales iniciados o después del 1 de enero del 2014.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 36 "Deterioro del valor de los activos"- alcance de las revelaciones sobre el valor recuperable de los activos deteriorados, limitando los requerimientos de información al monto recuperable que se basa en el valor razonable menos los costos de disposición.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero del 2014 y su adopción anticipada es permitida para los periodos que la entidad ha aplicado la NIIF 13.
NIIF 3. Combinación de negocios	Aplicable a partir del 1 de julio del 2014.
NIC 40 "Propiedades de inversión"	Aplicable a partir del 1 de julio del 2014.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2013</u> <u>US\$</u>	<u>2012</u> <u>US\$</u>
<u>Cajas</u>		
Cajas chicas	500	500
Caja tiendas	110.579	63.643
	-----	-----
	111.079	64.143
Bancos	618.617	411.089
	-----	-----
Total efectivo y equivalentes	<u>729.696</u>	<u>475.232</u>

NOTA 5 - DEUDORES COMERCIALES – CLIENTES

A continuación se presenta los vencimientos de los saldos por cobrar a clientes al 31 de diciembre:

	<u>2013</u> <u>US\$</u>	<u>2012</u> <u>US\$</u>
Corriente	664.752	440.090
	-----	-----
<u>Vencido de:</u>		
0 - 30 días	214.083	26.101
31 – 60 días	51	13.037
61 – 90 días	92.147	-
91 – 180 días	15.486	-
Mayor de 180 días	35.063	-
	-----	-----
	356.830	39.138
	-----	-----
Total cartera	<u>1.021.582</u>	<u>479.228</u>

NOTA 6 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

El saldo de impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2013</u> <u>US\$</u>		<u>2012</u> <u>US\$</u>
<u>IMPUESTOS ANTICIPADOS</u>			
Anticipo Impuesto a la Renta 2002	18.175	(1)	18.175
Retenciones en fuente de impuesto a la renta año 2005	17.677	(1)	17.677
Reclamo de Impuesto al Valor Agregado 2009	3.879	(1)	3.879
	-----		-----
	39.731		39.731
	=====		=====
<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>			
Impuesto al valor agregado-IVA por pagar	47.095		39.520
Retenciones del IVA	7.880		3.200
Retenciones en la fuente	35.556		4.786
Impuesto a la renta por pagar	51.845		74.445
	-----		-----
	142.376		121.951
	=====		=====

- (1) Valores reclamados por la compañía al Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1; mediante escritos enviados periódicamente hasta diciembre del 2013, cuyas resoluciones están pendientes

NOTA 7 - TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑIAS RELACIONADAS

Tal como se indica en la nota 1, la Compañía es miembro del Grupo BATA, fabricante de calzado a nivel internacional, del cual recibe un permanente apoyo en asistencia técnica, que incluye, además de otorgar a la Compañía la licencia para usar en el Ecuador las marcas de su propiedad, asesoría en mercadeo, compras, ventas, servicios y afines.

Según convenio firmado entre BATA LIMITED (Canadá) y CALZACUERO C.A., la compañía reconoce por asistencia técnica y licencia de uso de marcas, regalías del 2% sobre las ventas netas. La compañía durante el año 2009 recibió del Grupo BATA la disposición de no generar provisión alguna de regalías para los años 2009, 2010 y 2011, tiempo que se estima se lleve a cabo la reestructuración de Calzacuero C.A.

En el mes de enero del 2013, CALZACUERO C.A. (el Cliente) y BATA CHILE S.A. (la Compañía) firman el contrato de prestación de servicios considerando que el negocio de la compañía incluye la prestación de servicios especializados relacionados con el calzado y productos asociados en Latinoamérica, incluyendo, pero no limitándose a, diseño de tiendas, desarrollo de productos, ventas, marketing y desarrollo de sistemas, así como también la coordinación, adaptación e implementación de calzado mundial y asociado a productos de Latinoamérica. (Ver nota 27)

Los productos que comercializa la compañía son importados de Emcomer S.A. de Perú (45%), Manisol S.A. de Colombia (39%), Catecu de Chile (8%) y de Bata China (8%) de, compañías relacionadas con accionistas y administración común.

NOTA 7 - TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑÍAS
RELACIONADAS
(Continuación)

El siguiente es un resumen de transacciones realizadas con compañías relacionadas durante los años 2013 y 2012:

	<u>2013</u> <u>US\$</u>	<u>2012</u> <u>US\$</u>
Compras de producto terminado	3.363.210	2.718.116
Comisiones por servicios MBU	115.959	-
Regalías uso de marca	31.831	-

Al 31 de diciembre existen los siguientes saldos por cobrar y pagar a compañías relacionadas:

<u>CUENTAS POR COBRAR</u>	<u>2013</u> <u>US\$</u>	<u>2012</u> <u>US\$</u>
Bata Sri Lanka S.A. - Sri Lanka	-	19.041
ENCOMER Perú	88.117 (1)	-
	-----	-----
	88.117	19.041
	=====	=====
Corto plazo		
Manisol S.A. - Colombia	220.316 (2)	10.735
Catecu S.A. - Chile	41.189 (2)	119.050
Bata Perú (Emcomer)	-	69.969
Manaco	106 (2)	-
Bata Nederland	41.768 (3)	-
	-----	-----
	303.379	199.754
	-----	-----

- (1) Corresponde a un anticipo entregado a ENCOMER Perú, para la compra de producto terminado.
- (2) Corresponde a saldos pendientes de pago por importaciones de calzado de los últimos meses del año 2013.
- (3) Corresponde al valor que se paga a Chile por la prestación de servicios especializados relacionados con el calzado y productos asociados en Latinoamérica, incluyéndose, pero no limitándose a, diseño de tiendas, desarrollo de productos. (Ver adicionalmente Nota 27)

NOTA 8- OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Otros Activos no financieros al 31 de diciembre comprenden:

NOTA 8- OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS
(Continuación)

	<u>2013</u> <u>US\$</u>		<u>2012</u> <u>US\$</u>
Anticipos proveedores	34.777	(1)	7.099
Depósitos en garantía	19.810	(2)	8.210
Cuentas por cobrar gerentes	12.547	(3)	-
Otros	2.955		-
	-----		-----
	<u>70.089</u>		<u>15.309</u>

- (1) Corresponde a anticipos entregados a proveedores para trámites legales y aduanas por \$ 3110 y 31.666 corresponde a carga diferida remodelación Mall del Sur.
 (2) Depósitos entregados en garantía por el alquiler de las tiendas, bodegas y oficinas \$ 12.190 alquiler del departamento del Gerente General US\$ 7.620.
 (3) Corresponde al impuesto a la renta de la liquidación de Gerencia General junio 2013.

NOTA 9 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2013</u> <u>US\$</u>		<u>2012</u> <u>US\$</u>
Productos terminados	1.489.007	(1)	819.584
Importación en tránsito	-		248.557
	-----		-----
	<u>1.489.007</u>	(2)	<u>1.068.141</u>

- (1) Incluyen inventarios valorados al valor neto de realización por US\$ 116.877, el ajuste en el año 2013 fue de US\$ 82.377 (2012 de US\$ 7.054);
 (2) Y una provisión para obsolescencia de materia prima de US\$ 35.692.

NOTA 10 - INMOVILIZADO MATERIAL

A continuación se presenta el movimiento de las maquinarias, equipos y muebles durante el año 2013.

	<u>Saldo al 1 de</u> <u>enero del</u> <u>2012</u> <u>US\$</u>	(+) <u>Adiciones</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2012</u> <u>US\$</u>	(+) <u>Adiciones</u> <u>US\$</u>	(-) <u>Retiros</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2013</u> <u>US\$</u>	<u>Vida</u> <u>Útil en</u> <u>Años</u>
Instalaciones	281.158	44.187	325.345	87.076		412.421	20
Muebles y enseres	122.273	115.980	238.253	178.488	(10.088)	406.653	10
Equipos de computación	36.435	45.717	82.152	36.436	-	118.588	3
Vehículos	-	24.054	24.054	-	-	24.054	5
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
	439.866	229.938	669.804	302.000	(10.088)	961.716	
Menos: Depreciación acumulada	(132.083)	(46.257)	(178.340)	(68.191)	5.223	(241.308)	
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	
	<u>307.783</u>	<u>183.681</u>	<u>491.464</u>	<u>233.809</u>	<u>(4.865)</u>	<u>720.408</u>	

NOTA 11 - ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación se presenta el movimiento de activos intangibles durante los años 2012 y 2013:

	<u>Saldo al 1 de enero del 2012</u> <u>US\$</u>	<u>Nuevas concesiones 2012</u> <u>US\$</u>	<u>Amortización 2012</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre del 2012</u> <u>US\$</u>	<u>Nuevas concesiones 2013</u> <u>US\$</u>	<u>Amortización 2013</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre del 2013</u> <u>US\$</u>
Concesiones locales arrendados (1)	137.345	219.347	(35.312)	321.380	109.575	(213.463)	217.492

(1) Comprenden los desembolsos efectuados por la concesión y adecuación de las tiendas propias de acuerdo en un período que va de acuerdo con los plazos establecidos en los contratos, , tiempo en el cual, se estima su recuperación; a continuación el detalle al 31 de diciembre del 2013:

<u>Concesiones y locales arrendados</u>						
	<u>Tiempo de Concesión</u>	<u>Año de Vencimiento</u>	<u>Costo de Concesión</u> <u>US \$</u>	<u>Costo nuevas Concesiones</u> <u>US \$</u>	<u>Costo de Amortización</u> <u>US \$</u>	<u>Costo Neto</u> <u>US \$</u>
Bata - C.C. Mall el Sur	10 años	2014	21.390	48.711	(26.261)	43.840
Bata - C.C. El Condado	10 años	2017	39.667	-	(17.850)	21.817
Bata - Recreo Plaza	10 años	2017	59.780	-	(25.621)	34.159
Bata - C.C. Mall el Sol	5 años	2016	43.186	-	(23.440)	19.746
Bata - Quicentro Sur	5 años	2015	26.340	-	(15.804)	10.536
Bata - City Mall	5 años	2017	38.185	-	(8.655)	29.530
Bata - Boyaca	3 años	2016	-	3.000	(3.000)	-
Bata - CCI	5 años	2018	-	57.864	-	57.864
			228.518	109.575	(120.631)	217.492

NOTA 12 - PASIVOS ACUMULADOS

Pasivos acumulados al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2013</u> <u>US\$</u>		<u>2012</u> <u>US\$</u>
Concesión de locales	53.004	(1)	156.768
Impuestos municipales	31.289	(2)	24.887
Garantías jefe de tiendas	25.175	(3)	13.970
Regalías	31.831	(4)	-
Bonificación personal	28.763		-
Traslado de mercaderías	1.967		7.027
Guías por facturar	12.556		-
Auditoría	6.100		3.300
Salida de divisas	8.091		-
Otros menores	8.397		4.272
	207.173		210.224

NOTA 12 - PASIVOS ACUMULADOS
(Continuación)

- (1) Corresponden a los contratos de concesión de los nuevos locales de la compañía Boyacá y CCI.
- (2) Corresponde a los pagos de impuestos prediales, impuestos de funcionamiento y municipales de los locales.
- (3) Corresponde a la garantía que se les cobra a los jefes de almacenes determinado mediante un 0,05% del total de las ventas mensuales.
- (4) Corresponde 0,5 sobre las ventas netas totales del año por pago de uso de marca a la regional.

NOTA 13 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS DEFINIDOS

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la Compañía durante el año 2013:

	<u>Saldo al 1 de</u> <u>enero del</u> <u>2013</u> <u>US\$</u>	<u>Incrementos</u> <u>US\$</u>	<u>Pagos y/o</u> <u>Utilización</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2013</u> <u>US\$</u>
<u>Corrientes</u>				
Beneficios Sociales (1)	147.315	198.630	(211.561)	134.384
Provisión para deterioro en cuentas por cobrar	12.000	49.369	-	61.369
<u>Ajustes de VNR</u>				
producto terminado	34.500	82.377	-	116.877
Ajuste de VNR materia prima (formas)	35.692	-	-	35.692
<u>Largo Plazo</u>				
Jubilación Patronal (Nota9)	21.428	8.201	-	29.629
Desahucio (Nota 10)	8.902	2.144	-	11.046

- (1) Incluye fondos de reserva, vacaciones, décimo tercero y décimo cuarto sueldos, participación trabajadores.

NOTA 14 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACION PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleados a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado "prospectivo" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo y en el contrato colectivo la tasa de conmutación actuarial del año 2013 y 2012 fue del 4% anual. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2013 y 2012 es como sigue:

NOTA 14 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACION PATRONAL
(Continuación)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores activos entre 10 y 20 años de servicio	17.610	14.262
Trabajadores menos de 10 años de servicio	12.019	7.166
	-----	-----
Total provisión según cálculo actuarial	<u>29.629</u>	<u>21.428</u>

NOTA 15- BENEFICIOS DEFINIDOS POR DESAHUCIO

La provisión por Desahucio contemplada en la legislación laboral que establece que la compañía deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado "prospectivo" y las bases técnicas es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, son de experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de Calzacuero C.A., con su propia estadística.

NOTA 16 - AUMENTO DE CAPITAL Y APORTES FUTURAS
CAPITALIZACIONES

Durante el año 2013 se incrementó el capital de la compañía en la suma de US\$ 1.200.000, mediante capitalización de aportes entregados por el accionista mayoritario de la compañía Northern Investment Company Limited; esto determinado Mediante Junta General de Accionistas celebrada el 7 de noviembre del 2012.

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2013, está representado por 55.551.101 acciones ordinarias de valor nominal de US\$ 0,04 cada una.

La ganancia neta por acción es calculada dividiendo el resultado del ejercicio de la Compañía sobre el número de acciones ordinarias.

NOTA 17 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 18 - COMPENSACIÓN TRIBUTARIA DE PÉRDIDAS

La Ley de Régimen Tributario Interno, permite compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que se obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas.

Durante el año 2013, la compañía compensó US\$ 191.088 de sus pérdidas acumuladas, con utilidades gravadas del año 2013.

NOTA 19 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Impuestos Diferidos

Activos por Impuestos Diferidos

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que se vaya a disponer de beneficios fiscales futuros con lo que se puedan compensar las diferencias temporarias.

La NIC 12 Impuesto sobre las Ganancias exige el reconocimiento de activos por impuestos diferidos, cuando sea probable que la empresa disponga de ganancias fiscales en el futuro para realizar el activo por impuestos diferidos. Cuando una empresa tenga un historial de pérdidas, habrá de reconocer un activo por impuestos diferidos sólo en la medida que tenga diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, o bien disponga de otro tipo de evidencia sobre la existencia de beneficios fiscales disponibles en el futuro.

Mediante circular del Servicio de Rentas Internas No. NAC – DGECCGC12-00009, establece que aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos, pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del Impuesto a la Renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el 1º. de enero al 31 de diciembre de cada año.

A continuación se detallan los movimientos ocurridos durante el periodo 2013:

<u>Activos por Impuestos Diferidos</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Activos por Impuestos Diferidos relativos a amortización de pérdidas tributarias	-	142.415
	-----	-----
Total Activos por Impuestos Diferidos	-	142.415
	-----	=====

NOTA 19 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS
(Continuación)

- b) El siguiente es el movimiento de los impuestos diferidos activos durante los años 2013 y 2012:

<u>Movimientos en activos por Impuestos Diferidos</u>	<u>Al: 31/12/2013</u>	<u>Al: 31/12/2012</u>
Activos por Impuestos Diferidos, saldo inicial	142.415	203.967
Incremento en Activos por Impuestos Diferidos	-	-
Decrementos en Activos por Impuestos Diferidos	(142.415)	(61.552)
Total Activos por Impuestos Diferidos, saldo final	-	142.415

- c) El impuesto a la renta reconocido en resultados de los años 2013 y 2012, se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Gasto por impuesto corriente (Véase nota 21)	126.118	122.197
Total gasto por impuesto corriente	126.118	122.197
Impuesto diferido		
Amortización de pérdidas tributarias	142.415	61.552
Total impuesto diferido a las ganancias	142.415	61.552
Total Gasto Impuesto a la renta	268.533	183.749

- d) Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Ecuador y la tasa de efectiva de impuestos aplicable a la Compañía, se presenta a continuación:

	<u>2013</u>			<u>2012</u>		
	<u>Parcial</u>	<u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>%</u>	<u>Parcial</u>	<u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>%</u>
Impuesto en el estado de resultados (tasa efectiva)		126.118	24,40%		122.197	18,03%
Impuesto teórico (tasa nominal)		(113.715)	22,00%		(155.903)	23,00%
Resultado contable antes de impuesto	516.888	-	-	677.838	-	-
Tasa nominal	22%	-	-	23%	-	-
Diferencia		12.403	2,40%		(33.706)	(4,97%)
	247.463	54.442	10,53%	33.014	7.593	1,12%
	(191.088)	(42.039)	(8,13)%	(177.097)	(40.732)	(6,01)%
		-	0,00%	(2.465)	(567)	(0,00)
	56.375	12.403	2,40%	(146.548)	(33.706)	(4,97)%

NOTA 19 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS
(Continuación)

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones del 2013 y 2012 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 22 y 23 respectivamente que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2013 es 24,40% (18,03% para el año 2012)

NOTA 20 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta de los años 2013 y 2012:

	2013		2012	
	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores	608.103	608.103	797.457	797.457
Base para participación a trabajadores	608.103	-	797.457	-
15% en participación	91.215	(91.215)	119.619	(119.619)
Menos - Ingresos exentos	-	-	-	(2.465)
Más - Gastos no deducibles (1)	-	247.164	-	33.014
Menos - Amortización de pérdidas tributarias (Nota 18)	-	(191.088)	-	(177.097)
Base para impuesto a la renta	-	573.264	-	531.290
Impuesto a la renta	22%	126.118	23%	122.197

(1) Incluye provisión por regalías US\$ 31.831, condonación de deuda Srilanka US\$ 19.041, provisión de deterioro de cuentas por cobrar US\$ 48.949, provisión de desvalorización de inventarios US\$ 82.777 y otros menores.

NOTA 21- RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Mediante resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.11.007 del 28 de octubre del 2011, se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieras "NIIF" y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y Designación e Informe de Peritos.

NOTA 21- RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)
(Continuación)

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

NOTA 22 - INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por actividades ordinarias netos al 31 de diciembre del 2013 y 2012 por línea de negocio se detallan a continuación:

	2013 US\$	2012 US\$
Ventas tiendas	4.008.060	3.017.211
Ventas por mayor	1.156.930	1.817.972
Ventas industrial	1.209.524	-
	<u>6.374.514</u>	<u>4.835.183</u>

NOTA 23 - COSTO DE VENTAS

Los costos de ventas netos al 31 de diciembre del 2013 y 2012 por línea de negocio se detallan a continuación:

	2013 US\$	2012 US\$
Costo ventas tiendas	1.922.784	1.369.514
Costo ventas por mayor	791.312	1.351.988
Costo ventas industrial	988.785	-
	<u>3.702.881</u>	<u>2.721.502</u>

NOTA 24 - GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Los gastos de administración y ventas se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

NOTA 24 - GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS
(Continuación)

<u>Gasto</u>	<u>Gastos de Administración</u>		<u>Gastos de venta</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Alquileres	36.675	21.469	361.606	241.137
Servicio de mantenimiento	2.355	4.234	104.223	124.671
Bonos y Gratificaciones	24.042	13.982	-	128.421
Sueldos Fijos	205.440	29.069	133.289	75.976
Servicios profesionales Chile	115.959	-	-	-
Beneficios sociales	63.896	10.954	296.793	64.325
Honorarios profesionales	30.808	31.948	24.665	21.533
Depreciaciones y amortizaciones	8.498	7.351	163.215	51.142
Fletes	-	-	50.354	47.232
Gastos de viaje	72.120	33.300	33.510	9.965
Servicios básicos	11.317	9.168	40.333	34.413
Gasto no deducible	76.839	18.970	6.297	7.017
Cargas diversas de ejercicios	8.253	12.000	-	12.075
Propaganda y publicidad	-	-	38.254	22.854
Impuestos y patentes	3.463	6.810	28.181	10.095
Gastos de representación	7.254	-	-	-
Reserva obsolescencia	-	-	-	12.680
Asistencia técnica	-	6.821	450	264
Vigilancia	300	457	3.491	3.669
Gastos legales	-	-	-	-
Otros menores	9.643	5.935	-	42.800
TOTAL	676.862	212.468	1.284.661	910.269

NOTA 25 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.
- 2) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
 - a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
 - b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. En el mes de septiembre del 2012 se emite la Ley Orgánica de Discapacidades, y con respecto a este beneficio establece que se mantiene siempre y cuando este personal discapacitado no hay sido contrato para cumplir con la exigencia del personal mínimo con discapacidad fijado en el 4% de conformidad con esta Ley.

NOTA 25 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- 3) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de Impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del Impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

- 4) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan la reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).
- 5) El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, entre los principales aspectos tenemos el incremento del Impuesto a la Salida de Divisas, del 2% al 5%.

NOTA 26 - LEGISLACION TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación tributaria establece la obligación que tienen los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionadas, a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables; para efectos de control los contribuyentes deberán presentar a la Administración Tributaria, los anexos e informes sobre tales operaciones.

Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal:

- En un monto acumulado superior a \$ 3.000.000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- En un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000.000 a US\$ 3.000.000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos sea superior al 50%, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con partes relacionadas.
- En un monto acumulado superior a los US\$ 5.000.000 deberán presentar adicional al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

NOTA 26 - LEGISLACION TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(Continuación)

La falta de presentación de los anexos e información referida, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América.

El 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, se establece que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedaran exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

La administración considera que la aplicación de la normativa de precios de transferencia no afecta la base imponible y consecuentemente el impuesto a la renta causado por la compañía en el año 2013.

NOTA 27 - CONTRATOS IMPORTANTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En el mes de enero del 2013, CALZACUERO C.A. (el Cliente) y BATA CHILE S.A. (la Compañía) firman el contrato de prestación de servicios considerando que el negocio de la compañía incluye la prestación de servicios especializados relacionados con el calzado y productos asociados en Latinoamérica, incluyendo, pero no limitándose a , diseño de tiendas, desarrollo de productos, ventas, marketing y desarrollo de sistemas, así como también la coordinación, adaptación e implementación de calzado mundial y asociado a productos de Latinoamérica; para esto la compañía mantiene u staff experimentado y modernas instalaciones que le permiten proveer sus servicios especializados.

El Cliente cree que los servicios especializados de la compañía pueden contribuir en su desarrollo en términos de crecimiento, rentabilidad, calidad del producto y de los servicios y en la penetración del mercado, el Cliente desca asegurar ciertos servicios de la Compañía y la Compañía está dispuesta a proporcionar dichos servicios al Cliente respecto de sus operaciones en Perú (en adelante el Territorio) en los términos y condiciones que se detallan a continuación:

Servicios: la Compañía pondrá a disposición y/o prestará los servicios y materiales al Cliente, los mismos que a continuación se detallan:

NOTA 27 - CONTRATOS IMPORTANTES
(Continuación)

- Preparación de la colección regional: a) el análisis de las tendencias y materiales del mercado local con la finalidad de entender las condiciones del mercado; b) preparación de la colección regional, prototipos y líneas de zapatos; c) adaptar las colecciones regional y local; d) presentación de la colección Latinoamericana a los clientes; e) preparación y envío de reportes; f) prestar y educar al personal de atención al cliente.
- Implementación del material de comunicación: a) implementación de campañas de comunicación regional y global; b) diseñar y mantener la página web; c) implementación de políticas de comunicación global del Grupo Bata.
- Servicios de Arquitectura Regional: a) apoyar en el seguimiento de la implementación local consistente; b) preparación de documentación y materiales para apoyar a la implementación; c) proporcionar soluciones del día a día; d) dar seguimiento a los proyectos del cliente
- Análisis del negocio regional: a) proporcionar el análisis del clientes y apoyar en el tema comercial con la finalidad de alcanzar el crecimiento en ventas y rentabilidad; b) controlar el flujo de caja del cliente; c) controlar los costos y asesorar el presupuesto; d) asesorar al cliente en locales y tiendas
- Servicios profesionales: a) desarrollo de servicios de web; b) apoyar al mantenimiento y actualización de los sistemas; c) asesorar en futuros acuerdos; d) asistir a los usuarios informáticos
- Servicio de apoyo de ventas de Bata Industrial: a) ventas y actividades de comercialización para aumentar los ingresos del cliente; b) proporcionar apoyo en el día a día al equipo comercial; c) implementación de las ventas globales y estrategias; d) recopilación y consolidar los insumos locales para los requerimientos para el diseño; e) analizar el mercado del cliente, proporcionar apoyo en ventas y comercialización.

Duración: este contrato será efectivo a partir de la fecha establecida anteriormente y lo será por tiempo indefinido hasta que sea terminado por cualquiera de las partes, con un aviso de 30 días de anticipación.

Tarifas: en consideración a los servicios que serán prestados por la compañía de conformidad el cliente pagará la comisión del servicio a cargo del cliente será la suma de cada componente del servicio; los cargos por cada componente serán: los costos de la compañía de proveer los servicios, multiplicado por el porcentaje asignado respectivo de acuerdo a la tabla siguiente y multiplicado por la tasa de Mark-UP; esta tasa está sujeta a cambios mediante notificación con 3 meses de anticipación y será efectiva a partir del siguiente año, para mayor aclaración el Turnover significa el valor total de las ventas del cliente, para esto el cliente reportará el turnover 10 días siguientes al final de cada año durante el año 2013 Calzacuero C.A. canceló por estos servicios un total de US\$ 115.959, las siguiente tarifas detalladas a continuación:

NOTA 27 - CONTRATOS IMPORTANTES
(Continuación)

COMPONENTE DEL SERVICIO	PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN	TASA DE MARK-UP
Preparación de colección regional	Número de pares de zapatos ordenados por el cliente como un porcentaje del total de pares de zapatos pedidos por todos los clientes	1,08
Implementación de material de comunicación	Turnover del cliente como un porcentaje del turnover de todos los clientes de la compañía	1,07
Servicios de arquitectura regional	Asignación directa por número de horas incurridas en los servicios prestados por la compañía	1,08
Servicios de información profesional	Costo del tiempo empleado en entregar los proyectos y servicios de consultoría	1,07
Servicios de gestión regional	Turnover del cliente como un porcentaje del turnover del total de todos los clientes de la compañía	1,08
Servicio de ventas y apoyo Bata Industrials	Turnover del cliente de las ventas de productos Bata Industrials como un porcentaje del turnover total de las ventas de productos Bata Industrials de todos los clientes de la compañía	1,07

Presupuesto: antes del comienzo de cada año calendario, la compañía y el cliente se reunirán para discutir los requerimientos de servicios del Cliente para el año calendario siguiente, basado en dicha discusión, la compañía preparará su presupuesto y determinará el cargo de los servicios estimado que se cobrará al cliente durante el año. El cargo por servicio estimado se considerará aceptado por el cliente a menos que sea impugnado dentro de los 10 días siguientes, el cliente deberá pagar intereses sobre cualquier monto no pagado o atrasado a la tasa del 6% anual, calculado diariamente, el cliente deberá pagar todos los gastos razonables de viajes, alojamiento y otros de cualquier miembro de la compañía que sea requerido para prestar servicios en el territorio del cliente, dichos costos deberán ser cargados por la compañía al costo sin ningún tipo de recargo.

NOTA 28 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en enero 31 del 2014 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.


